



2. Sermón en el Monasterio de Santa Clara de Manresa

INTRODUCCION

El monasterio de Santa Clara de la ciudad de Manresa, diócesis de Vic y provincia de Barcelona, se remonta a los años iniciales del siglo XIV. Sus primeras moradoras fueron religiosas clarisas; en 1346 eran dieciséis, pero la comunidad disminuyó considerablemente a comienzos del siglo XV. A principios del XVI integraban el capítulo alrededor de media docena de monjas; en 1564 quedaron reducidas a dos. Los consejeros de la ciudad trataron entonces de obtener monjas dominicas del convento de Nuestra Señora de los Angeles de Barcelona para repoblar éste de Manresa; no se llegó, sin embargo, a un acuerdo. Tampoco obtuvieron mejor resultado otras diligencias hechas en el ámbito de la Orden franciscana. La última monja, Sor Jerónima Pérez [o Parés], murió el 13 de enero de 1599. Los concejales de Manresa dirigieron entonces su mirada hacia la Orden carmelitana descalza, pero tampoco las carmelitas de Santa Teresa llegaron a ocupar el monasterio extinguido.

Los manresanos no se resignaron a permitir que el monasterio continuara muerto; había acompañado la vida de la ciudad desde hacía trescientos años. Llamaron de nuevo a las puertas del convento de Nuestra Señora de los Angeles de Barcelona, situado en la plaza del mismo nombre y en lugar céntrico de la ciudad Condal. El 27 de febrero de 1602 se firmó un acuerdo sobre la fundación y dotación del monasterio. El obispo de Vic lo erigió de nuevo el 17 de marzo del mismo año. Las dominicas se comprometían a vivir allí en perpetua pobreza, castidad y obediencia, bajo la jurisdicción episcopal; podrían valerse del monasterio, iglesia y de todos los bienes muebles e inmuebles que pertenecieron a las clarisas.

El 20 de julio de 1602 partieron de Manresa hacia Barcelona cuatro ciudadanos y dos eclesiásticos para acompañar a cinco religiosas dominicas del monasterio de Nuestra Señora de los Angeles. Estas se instalaron, efectivamente, a los pocos días en el monasterio de Santa Clara. Desde comienzos del siglo XIV estaban ya en la ciudad de Manresa los Frailes Predicadores¹.

El monasterio sufrió graves quebrantos en la época de la ocupación napoleónica, a comienzos del siglo XIX. Encontró valerosa ayuda en orden a su resurgimiento en el Obispo de Vic, Pablo de Jesús Corcuera y Caserta, que fue nombrado para regentar la sede vicense en 1824. El 17 de enero de 1826 estaba en Santa Clara para dar la profesión a dos religiosas: Sor María Dominga Pontí y Ferrer, y Sor María Serafina Gravalosa y Perramón. En los libros oficiales de la Comunidad ha quedado constancia de que celebró de medio pontifical, y predicó con mucho fervor y devoción a las religiosas y al pueblo. Prometió, además, asistir a las profesiones que tuvieran lugar durante su pontificado, siempre que las ocupaciones se lo permitieran².

¹ La fundación del convento dominicano de San Pedro Mártir de Manresa tuvo lugar en 1318. Cf. Francisco DIAGO, *Història de la Província de Aragó de la Orden de Predicadores*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1599, fol. 275 V. Para el monasterio de Santa Clara puede consultarse: Joaquim SARRET I ARBOS, *Historia religiosa de Manresa, iglésies y convents*, Manresa, Impremta i enquadernacions de Sant Josep, 1924, pp. 241-251.

² M, MSC, *Llibre de Ingrés y Profesió*, ms. n. 81. Repasando este libro se advierte que hubo seis profesiones durante su pontificado. Asistió personalmente a tres.



Se preocupó, asimismo, de la renovación del monasterio en el terreno de la vida común, que no se practicaba. Les preparó para ella sin imponérsela, pero exhortándoles con mucho empeño. Las religiosas aceptaron y se fijó una fecha para comenzar su práctica de forma solemne. El día señalado fue el 29 de noviembre de 1829, que coincidía con el primer domingo de Adviento. Presidió el Obispo en persona; las religiosas entregaron el dinero de que disponía cada una, lo contaron y se hizo pública la suma total: setecientos cuarenta y cinco libras, cinco sueldos y tres dineros, moneda catalana. Mons. Corcuera levantó acta del compromiso de vida común que adquirirían para el futuro; a su firma se unieron las de la Priora, Sor María Ginebreda, Subpriora, Sor Antonia Soler, y Depositaria, Sor Teresa Enrich³.

El mismo Obispo dispuso en 1831 que las novicias de coro tuvieran dos meses de prueba en el monasterio antes de tomar el hábito, con el fin de experimentar aquel género de vida⁴.

El 30 de octubre de 1833 dio licencia de ingreso a Ignacia Enrich y Bros, hija de Juan Enrich, comerciante, y de Eulalia Bros, su mujer, que vivían en la ciudad de Manresa. Su edad era de 18 años, 4 meses y 10 días. Era hermana de Fr. Francisco Enrich y Bros, dominico; tomó el hábito en el convento de San Pedro Mártir de Manresa, el 26 de noviembre de 1827. Con el paso del tiempo fue Coadjutor del P. Coll y sucesor en la dirección de su Congregación⁵.

Ignacia Enrich, que tomó en religión el nombre de *Juana*, en obsequio de la Beata Juana de Aza, madre de Santo Domingo, no profesó hasta varios años más tarde de su entrada. Lo explica así el libro de Ingresos y Profesiones: "Habiendo la dicha Sor *Juana* Enrich y Bros tenido alguna novedad en la salud, dispuso el Ilustrísimo Señor Obispo de Vich Don Pablo de Jesús de Corcuera y Caserta, nuestro Prelado, que se le retardase la Profesión para experimentar el caso, esperando que él entretanto se restablecería de una grave enfermedad que estaba sufriendo y vendría para profesarla como acostumbraba para las

³ M, MSC, *Cartas de Bisbes*, Carpeta, n. 75; *Ibíd.*, *Llibre de Consells*, ms. n. 11. *Ibíd.*, *Cronica del Monastir*, ms. n. 12, vol. I, p. 39.

⁴ M, MSC, *Llibre de Ingrés y Profesió*, ms. n. 81. Ingreso de María Ana Ausiró y Ginabreda (2 de agosto de 1831).

⁵ Nació en Manresa el 28 de marzo de 1813. Hizo su profesión religiosa en 1828; estudió filosofía en su convento de Manresa. En el curso 1831-1832 comenzó la teología en el convento de San Vicente y San Raimundo de Barcelona, donde tuvo como profesor al P. Narciso Puig. Recibió el subdiaconado en Barcelona el 24 de mayo de 1834. Se ordenó de diácono con el P. Coll en la iglesia de la Merced de Barcelona, el 4 de abril de 1835. Una vez exclaustro en 1835 se encaminó a Italia; recibió el presbiterado en la basílica de San Juan de Letrán de Roma, el 24 de septiembre de 1836. Estuvo en el convento de *La Quercia*, cerca de Viterbo; allí le encontró el P. Lacordaire en 1839; tenía ya el título de *Lector*, que le facultaba para enseñar en los centros de la Orden. En la primavera de 1841 el P. Lacordaire tenía todo preparado para comenzar un noviciado de franceses en el convento de San Clemente de Roma; pensó en el P. Enrich como posible maestro de sus novicios. Sin embargo, el proyecto, a última hora y por presiones del gobierno francés, no fue autorizado. Continuó en Italia hasta 1849; residió en los conventos de *La Quercia* y *La Minerva* (Roma). La difícil situación en que se vieron envueltos los Estados Pontificios en 1849 le aconsejó volver a España; se estableció con su familia en Manresa: Cf. nuestro artículo: *El P. Francisco Enrich, O.P., o la fidelidad de un exclaustro*, en *Teología Espiritual* 31 (1987) 235-249, especialmente.



demás, y era su gusto; pero agravándose el mal pasó a mayor vida como piamente podemos creer de un Prelado tan celoso y virtuoso; el cual tránsito fue el día 3 de Julio del año 1835, y habiendo muerto antes Don Fernando VII Rey de España dejó a su hija Doña Isabel II Heredera de la Corona, de que se originaron muchas discordias en el Reino, defendiendo unos la legitimidad de Doña Isabel, y otros el derecho de Don Carlos V, hermano del difunto Don Fernando por motivo de ser admitida en España la ley Sálica. De aquí se siguió que gobernando Doña Cristina, madre de dicha Doña Isabel por ser ésta menor de edad; entre otras cosas que trastornaron la Iglesia decretó en 22 de abril del año 1834, que todos los Novicios quedasen suspensos de profesar. En 18 de agosto del año 1835 recibimos un Oficio del Ministro de Gracia y Justicia en que se nos comunicaba cómo la Reina Gobernadora había declarado que con el decreto de 22 de abril del año anterior iban igualmente comprendidas las Novicias de los Conventos de Monjas en la suspensión de Profesar: Por cual novedad quedó dicha Sor Juana sin Profesar continuando algunos años en el Noviciado bajo la vigilancia de la Madre Maestra [...]”⁶.

El obispo de Vic, Luciano Casadevall, dispuso en 1848 que las cinco novicias que tenía el monasterio hicieran una profesión *simple* o *condicional*. Así se verificó el 1º de julio de 1848 en manos del Decano de Manresa Pedro Cruells, en presencia de la Priora, Sor María Rosa Perramón, y de la comunidad, en la reja del capítulo y con las puertas de la iglesia cerradas. Aunque no se les permitió profesar solemnemente, quiso el Obispo que mientras pudieran permanecer en el convento fueran monjas como las demás religiosas, aunque sin voz activa ni pasiva. En caso de que el Gobierno las obligara a salir del claustro quedaban sin ninguna obligación⁷.

Es indudable que el P. Coll frecuentó la ciudad de Manresa, tan cercana a su residencia de Artés y Moià, para cuyas parroquias fue nombrado Coadjutor. A la última llegó a principios de diciembre de 1839; en Artés debió comenzar a finales de 1838 o comienzos de 1839. Manresa era también lugar de paso para sus correrías apostólicas y fundacionales por las diócesis de Tarragona, Lérida, Urgel y Solsona. Es seguro, además, que en 1864 predicó la Cuaresma a los manresanos. Probablemente su ministerio se extendió entonces al monasterio de Santa Clara⁸.

Cuando predicó en Lérida el mes de mayo de 1859 en la iglesia de San Lorenzo dirigió, a la vez, ejercicios espirituales a las comunidades contemplativas de Santa Clara y Santa Teresa, monasterios ambos enclavados en la ciudad del Segre⁹.

En septiembre de 1978 tuvimos ocasión de repasar de forma sistemática el archivo del monasterio de Santa Clara de Manresa. Apenas comenzada la búsqueda dimos con un sermón manuscrito cuya letra nos pareció muy cercana a la conocida del P. Coll; se hallaba en la

⁶ Sigue afirmando que hacía los oficios del coro igual que las profesas, a excepción de la hebdómada. Así pasó como novicia hasta el 1º de julio de 1848 en que se le permitió una profesión condicional. Profesaron entonces cuatro novicias más.

⁷ Cf. M,ASC, *Llibre de Ingrés y Profesió*. Nota en el ingreso de Sor Valentina Carrió Bisbal (26 de abril de 1846).

⁸ No ha quedado constancia en la Crónica de la comunidad, pero hay que advertir que no se trata de una crónica contemporánea de los hechos. Se elaboró muy posteriormente con documentos ocasionales que se conservaron en el archivo.

⁹ Cf. BEOL. 7 (1859) 78. La noticia está en el n. 206, correspondiente al sábado 21 de mayo de 1859. En Manresa sí hay constancia de ejercicios dados por San Antonio M^a Claret a las dominicas en el priorato de Sor María Ginebreda (1846-1849). M,MSC, *Crónica del monestir*, vol. I, p. 43.



Carpeta n.75 (b). No está fechado ni firmado pero no cabe duda de que se trata de un escrito de mediados del siglo XIX. Está contenido en un cuadernillo de 14X21 cms., y 12 páginas escritas. El autor da a entender que es dominico, al referirse a Santo Domingo con la expresión: "Mi Gran Padre y Patriarca Santo Domingo", y "Nuestro Gran Padre [Santo Domingo]".

La destinataria es una monja de la Segunda Orden dominicana, es decir, una dominica de clausura, cuyas iniciales responden a: S.[or] M.V. No se dice de forma explícita a qué monasterio pertenecía dicha religiosa. El Sermón aparece escrito en lengua española, aunque salta a la vista que el predicador era catalán. Sustituye con frecuencia la letra z por la s (*felis, desnudes, riquesas, pobresa, acechansas, infelis, abrasar, flaqueza, naturalesa...*); la i por la y (*oientes, disminuie, oió*); la a por la e (*salibato*, por celibato); la c por la q (*quanto*).

Tanto por las características de la letra, como por algunas expresiones que se utilizan, nos inclinamos a otorgar la paternidad de este sermón al P. Coll. En sus escritos se encuentran frecuentemente expresiones ponderativas como las siguientes: "¡Qué objeto tan santo y de tanta importancia es éste!"; "Qué objeto tan noble y tan laudable y de tanta utilidad"; "Qué felicidad! ¡qué dicha es la vuestra, oh amadas Hermanas [...]!". El sermón comienza así: "¡Qué felicidad! ¡qué gloria! ¡qué contento para el alma cristiana [...]!". La expresión tan repetida por el P. Coll: "Sí que también", aparece igualmente aquí. El verbo "colocar", lo escribe a veces con ll; así en la carta al nuncio Barili informa que a las Hermanas, una vez recibida la debida instrucción y educación "las colloca en las poblaciones [...]". En la carta a Joannet Ficón, de San Andrés de Palomar, al referirse al nombre de su madre, escribe "Margarida". Cuando hace aquí mención de las santas dominicas recuerda a "Margarida Primera de Ungría". El sustantivo "genio", como equivalente a índole, carácter o inclinación natural de uno, se encuentra muchas veces en la *Regla o forma de vivir de las Hermanas*, que editó en 1863. En el presente sermón escribe: "Tendréis que sufrir sinsabores, ya por las Preladas, ya por las hermanas, ya por los cargos menos adecuados a vuestro genio, e inclinaciones". En el prólogo a la mencionada *Regla*, al referirse a Santo Domingo, lo hace de las siguientes formas: "Tercera Orden de nuestro Padre Santo Domingo"; "Nuestro gran Padre y Patriarca Santo Domingo"; "Mi amado Padre Santo Domingo"; "Tercera Orden de mi Padre Santo Domingo"; "Pero dicho árbol regado con el sudor de su admirable plantador, mi Padre Santo Domingo"; "Esas ramas recientemente producidas por el árbol de la Tercera Orden de mi Padre Santo Domingo [...]". En este sermón se dice al final: "Dirigidas por estas disposiciones de la Religión arreglaron sus acciones a la secuela de Jesucristo las religiosas de rara virtud, que en la segunda Orden de mi Gran Padre, y Patriarca Santo Domingo se han distinguido por su santidad".

La reiteración de palabras para dar más fuerza a su discurso es, igualmente, un medio del que se vale el P. Coll en sus escritos. Así, por ejemplo, en la *Regla o forma de vivir*, al tratar en el capítulo IV de la caridad fraterna, concluye: "Todas las virtudes os recomiendo, pero de un modo especial la caridad, la caridad, la caridad". Y en el prólogo, para manifestar su convencimiento de que la Congregación es obra de Dios, se expresa en estos términos: "Sí, sí; es obra de Dios, y dada al mundo por los méritos de mi Padre Santo Domingo [...] sí, sí; es obra de Dios a mi parecer [...]". En el Proyecto de Constituciones manifestaba la misma certeza con estas palabras: "Afuera, afuera de nuestros corazones este temor, no lo dudéis, estad ciertas que este Santo Instituto es obra de María; sí, sí, no tengo duda alguna [...]". En el sermón, leemos: "¿Quién no ve que la virtud se acrisola y perfecciona en la enfermedad? No, no, no os acobarden, pues S.M.V. [...]".

Estaba convencido de que en Cristo tienen preferencia las *obras* sobre las *palabras*. Así en el capítulo I de la *Regla* afirma: "Cristo nuestro Redentor primero empezó a enseñar el



camino del Cielo con obras, y después con palabras". En el sermón se lee: "El ejercitarse y dirigirse a la perfección de la caridad no se puede verificar sin negarse a sí mismo y seguir la guía de un maestro que enseñe los medios de conseguirla. Así lo manifestó el maestro de la perfección Jesucristo con sus obras y doctrina".

La mención del cielo era también una constante del P. Coll; siempre hablaba de él¹⁰. En la *Regla* escribe: "Esta virtud [la caridad] atará vuestros corazones para que no sean más que uno entre todos, y nos conducirá al Cielo a todos, como así lo deseo". El sermón termina de un modo parecido: "A esto os obligaréis en la profesión y con su observancia desarmaréis los enemigos de vuestra alma y os abriréis un camino seguro para el Cielo".

Es verdad que se echa en falta una referencia explícita a la Santísima Virgen, de la que siempre escribía y predicaba el P. Coll. Es posible que semejante mención la dejara para añadirla de palabra, en una iglesia, además, presidida por la imagen de Nuestra Señora de los Angeles. Dado el carácter del P. Coll es seguro que el sermón escrito le sirvió de esquema, pero se puede creer que no se ajustó literalmente a él; no se lo permitía el fuego de su oratoria.

Se escribió este sermón, pues, para la celebración de una profesión solemne. Así se afirma varias veces: "Llegó el día dichoso en que vencidas todas las dificultades cumplió Dios vuestros deseos. Mil veces feliz en que la divina vocación os suavizó las tormentas agitadas por los enemigos de vuestra alma, y os dio nuevo impulso para uniros más estrechamente con vuestro criador mediante la profesión que vais a solemnizar". Unas líneas más adelante se expresa así: "A esto os obligarán los votos que solemnizaréis". Y también: "He aquí cuanto adelantareis con la solemne promesa de castidad".

De la consulta de la documentación archivística conservada en el monasterio y relativa al siglo XIX, se deduce que era costumbre en tales ocasiones invitar a un predicador. Uno de ellos fue el P. Enrich, que predicó en la profesión de Sor Margarita Serra, el 30 de abril de 1863¹¹.

El sermón que nos ocupa, como queda dicho, va dirigido a una religiosa que responde a las iniciales S.[or] M.V. Esta no puede ser nada más que Sor María Victoria Gomis y Serena. Hizo su ingreso en el monasterio el 5 de octubre de 1863 para religiosa de coro. Había cumplido 21 años el 6 de junio, y era hija legítima de Tomás Gomis, hacendado, y de su esposa María Serena. Nació en la ciudad de Manresa. Su toma de hábito tuvo lugar el 15 de diciembre del mismo año 1863. Verificó la profesión solemne en el mismo día y mes del año 1864, con entera libertad y prometiendo obediencia según la Regla de San Agustín y las Constituciones de la Orden de Predicadores en manos de la Priora, Ignacia Soler y en presencia del P. Tomás Senmartí, dominico exclaustro, capellán de la comunidad y delegado del obispo D. Juan José Castanyer y Ribas¹².

¹⁰ Cf. testimonio del sacerdote Leodegario Torruella: "¡semper erat sermo de coelo!" *Testimonios...*, p. 778. Ver también la voz *cielo* en Índice de Materias. *Ibid.*, p. 1190.

¹¹ Hemos publicado su sermón en apéndice al artículo: *El Padre Francisco Enrich, O.P. ...*, pp. 270-277.

¹² El P. Senmartí falleció el 12 de mayo de 1884. En la nota necrológica que le dedicó el *Boletín* de la diócesis de Vic se afirmaba: "Era tan piadoso como profundo teólogo; y su celo ardiente por la gloria de Dios le inspiraba medios los más ingeniosos a la par que sencillos para promover la devoción de los fieles hacia la Virgen María y el Patriarca San José de quien era fervorosísimo devoto". BEOV 39 (1884) 343-344. Ver también nuestro artículo: *El Padre Francisco Enrich, O.P. ...*, pp. 248-249.



El P. Coll había predicado la Cuaresma en Manresa en aquel mismo año 1864. El miércoles de Ceniza fue el 10 de febrero; Pascua cayó el 27 de marzo¹³. En la tarde del domingo de Pascua precisamente predicó en la iglesia de Santo Domingo, en el Rosario organizado en honor de Nuestra Señora de la Misericordia¹⁴.

Por este tiempo pudo conocer a la novicia Sor María Victoria Gomis y Serena y quizás fue invitado entonces a predicar en el día de su Profesión solemne: 15 de diciembre de 1864¹⁵. El orador sagrado eligió como tema y punto de partida de su alocución un versículo del libro del Cantar de los Cantares: *Llévame en pos de ti, correremos tras la fragancia de tus perfumes* CCt 1, 3, Vulgata). El desarrollo sigue un esquema muy ordenado.

En el exordio se pone de relieve la grandeza de la vocación religiosa; es una gracia inmensa de Dios, que proporciona al hombre medios para alcanzar la perfecta unión con su Señor, desarmando a los enemigos que salen al camino. El religioso debe tener ante sí el ejemplo de los Apóstoles en el seguimiento de la llamada: lo dejaron todo, se negaron a sí mismos y siguieron la voz del Maestro.

El cuerpo del sermón está orientado a esclarecer el papel de los consejos evangélicos. Estos ayudan al religioso a emprender y perseverar en el camino de Cristo, que se contrapone al camino del mundo. La senda del mal está jalonada por tres poderosos reclamos: la concupiscencia de los ojos, la concupiscencia de la carne y la soberbia de la vida.

El consejo evangélico de *pobreza*, como el resto de los consejos, ayuda a correr sin obstáculos a la perfección de la caridad; despega el alma de los bienes caducos y la dispone para enriquecerse con los eternos. Dice expresamente, sin duda siguiendo a Santo Tomás, que el primer fundamento para adquirir la perfección de la caridad es la pobreza voluntaria¹⁶.

El voto de castidad por el Reino de los cielos ensancha el espíritu e impulsa a la unión con el Señor. Anticipa en la tierra el género de vida propia del estado de los bienaventurados; conduce a la santidad del cuerpo y del espíritu. "Con la privación de los deleites carnales eleva el entendimiento para unirse con Dios mediante la santa contemplación".

La dimensión más esencial del estado religioso es la *obediencia* por la que el hombre consagra lo más noble de sí mismo: la libertad, en el servicio de Dios. La vía hacia la perfección de la caridad pasa por la negación de uno mismo y el seguimiento de un maestro que enseñe los medios para alcanzarla. El ejemplo de Cristo es bien patente al respecto.

El sermón termina evocando el ejemplo de varias dominicas que se santificaron en la vida claustral: Catalina de Ricci, Inés de Montepulciano, Emilia Bichieri, Juana de Portugal, Lucía de Narni, Margarita de Hungría, "y otras muchas que se leen en las historias de la Religión [dominicana]".

Sor María Victoria Gomis y Serena conservó como recuerdo de su profesión este sermón y, por lo que se sabe, se ajustó fielmente a sus enseñanzas. Dejó fama de muy fervorosa, observante y de gran pureza de conducta, como aseguró su propio Director

¹³ Cf. A. CAPELLI, *Cronologia, cronografia, e calendario perpetuo*, Milano 1969, p. 46. Su asignación para la Cuaresma en Manresa se encuentra en: BEOV 9 (1863) 284.

¹⁴ Cf. *Testimonios*, p. 225.

¹⁵ M,ASC, *Llibre de Ingrés y Profesió*. En la comunidad había una religiosa procedente de Moirà: Sor Magdalena Obradors y Domenech, que tomó el hábito el 18 de agosto de 1829; profesó el 27 de agosto de 1830 en manos del Obispo Corcuera. Murió el 31 de julio de 1871 a la edad de 64 años. Su padre, Pablo Obradors era de oficio organero, y su madre se llamaba Francisca Domenech. Vivían en Moirà. Cf. *Llibre de Ingrés y Profesió; Llibre de Obits*, ms. n. 77, p. 31.

¹⁶ Cf. *Suma de Teología*, 2-9- q. 186, a. 3, c.



espiritual. Contrajo una enfermedad de tisis que le consumió en diez meses y soportó con total conformidad a la voluntad de Dios. Falleció a las 5,15 de la mañana del 28 de octubre de 1870, a la edad de 28 años¹⁷. Por entonces también el P. Coll había experimentado los primeros zarpazos de la enfermedad de apoplejía que le afectó especialmente la vista.

Hacemos la edición a partir del original manuscrito, que se guarda hoy entre los *Escritos del P. Coll* en el Archivo General de las Hermanas Dominicas de la Anunciata (Madrid). Se ofrece el texto adaptado a la ortografía moderna.

¹⁷ M, MSC, *Llibre de Obits*, ms. n. 77, p. 30.



TEXTO

Thema: *Trahe me post te curremus in odorem unguentorum tuorum.* Cantic. C. 1, V. 3.

[*Llévame en pos de ti, correremos tras la fragancia de tus perfumes.* Ct 1,3. Vulgata].

¡Qué felicidad!, ¡qué gloria!, ¡qué contento para el alma cristiana oír la suavidad de la voz de Dios, y sentir en su interior los impulsos de la divina gracia cuando se ve rodeada de peligros inminentes por la astucia de los enemigos exteriores, y sobresaltada a cada paso por la inseparabilidad de los interiores! Los tropiezos que con ellos ha dado le hacen conocer la debilidad de que está revestida, y los suaves impulsos de la divina gracia excitan con insensible fuerza aquellos fervorosos afectos con que clama a Dios y sigue las divinas inspiraciones, mal que pese a los enemigos de su alma. Así San Pedro y San Andrés ocupados con su red a la captura del pescado [Mt 4,18-20], Mateo en su comercio [Mt 9,9], Pablo en derramar la sangre cristiana [Hch 8,3] y los demás Apóstoles cada uno en su tarea al llamarles los dulces ecos de la voz de Jesucristo, olvidan sus padres, se despiden de todos los ciudadanos del siglo, se niegan a sí mismos y siguen solamente la voz del que los llamaba. Esta fuerza de la divina gracia que con suaves cadenas atrae los fervorosos afectos del corazón humano, descubre nuestra propensión al mal, enseña nuestra insuficiencia para lo bueno, señala los impedimentos de la perfección y abre nuestro camino seguro para celebrar el eterno desposorio con Jesucristo. Movido vuestro corazón por la fuerza de la divina gracia e iluminado vuestro entendimiento por sus luces, amada en Jesucristo S.M.V., os retirabais de la babilonia del siglo dentro de vos misma y suplicabais al eterno Dios que perfeccionase la obra que había empezado.

Llegó el día dichoso en que vencidas todas las dificultades cumplió Dios vuestros deseos. Mil veces feliz en que la divina vocación os suavizó las tormentas agitadas por los enemigos de vuestra alma, y os dio nuevo impulso para uniros más estrechamente con vuestro criador mediante la profesión que vais a solemnizar. En ella desarmaréis los enemigos de vuestra alma con la desnudez de las riquezas, con el desprecio de los afectos de carne y sangre, y con el entero desapropio de vuestra voluntad; todo al efecto de correr sin tropiezo a las delicias de una perfecta unión con Dios. A esto os obligarán los votos que solemnizaréis y os facilitarán el exacto cumplimiento de las observancias dispuestas por la Religión. Para que, pues, conozcáis la felicidad de que os ha colmado Dios llamándoos al estado religioso, voy a manifestaros los poderosos medios que adquiriréis en la Profesión para uniros estrechamente con vuestro criador, burlando las astucias con que vuestros enemigos arman asechanzas a vuestra alma. Entonces veréis que sin cesar habéis de clamar a vuestro divino esposo con la esposa de los cantares: *Trahe me post te curremus in odorem unguentorum tuorum.*

Thema: *Trahe me post te curremus in odorem unguentorum tuorum.* Cantic. C. 1, v.3.

El hombre nacido hijo de ira [Ef 2,3] es el blanco de dos movimientos opuestos entre sí: con el uno Dios le llama a unirse con él, con el otro los enemigos del alma impiden tan santa unión. Ambos movimientos ponen a la vista del hombre la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida: el primero para despreciar cuanto tienen de agradable y atractivo; y el segundo para anegarle en el abismo de todos los males.



El hombre libre de ceder a cualquiera de los dos ha de cooperar con sus obras para que el uno quede vencedor y el otro vencido. Por esto decía el apóstol: no será coronado sino el que habrá peleado legítimamente [2 Tm 2,5]. Infeliz, pues, el que no pelea contra la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos, y la soberbia de la vida. Para esta pelea ha pertrechado Dios a todos los hombres; distinguiendo a los que por su adhesión al estado perfecto todo lo renuncian por Dios. Para todos ha dado los preceptos del decálogo; para los que se distinguen en la perfección de su estado, los consejos evangélicos.

Cuando vos S.M.V., estáis dispuesta a abrazar las armas de los consejos evangélicos, ¿qué podrán presentaros las concupiscencias y soberbia para complicar vuestra alma con ellos? ¡Ah! mirad vuestra alma, según el desarreglo de sus potencias y veréis que la flaqueza humana no es suficiente para lo bueno, sino solamente para lo malo y de aquí inferid vos misma cuán poderosas armas tienen vuestros enemigos para ataros en los engañosos bienes que presenta el mundo. Todo lo facilitan las riquezas, al dinero obedecen los aplausos, los obsequios, las dignidades, los gustos, y cuanto puede el hombre apetecer. Tales son las astucias con que el mundo y el demonio atraen con la concupiscencia de los ojos a cuantos siguen la propensión de la naturaleza corrompida, y detienen a los que con los bienes del mundo quieren amar a Dios. Pero vos para uno y otro vais a burlar con la profesión los enemigos de vuestra alma. Ni las riquezas podrán que os aneguéis en ellas, ni podrá su solicitud amedrentar los pasos con que presurosa corréis a uniros con vuestro criador. Animada con la gracia del Dios que os ha confortado, mediante el voto de pobreza voluntaria os desapropiaréis de todo dominio temporal, de suerte que, ni de lo más mínimo que os concederá la Religión para vuestro propio uso, podréis disponer a vuestro arbitrio, ni podréis adquirir sino para la religión.

¿Cuánto pensáis, oyentes, adelanta S.M.V. con este voto para correr sin tropiezo a la perfección de la caridad? El estado Religioso sólo se dirige a esta perfección y la voluntaria pobreza es el primer fundamento para alcanzarla¹⁸. Con ella cerrará la puerta a todos los deseos de bienes caducos y dispondrá su alma para ser rica en bienes eternos. Por esto decía el Padre San Agustín: menos ama a Dios el que con él ama otra cosa que no la ama para Dios. La caridad incipiente, dice el mismo santo, disminuye los deseos de los bienes terrenos¹⁹ y la perfecta los extingue²⁰. Si, pues, S.M.V. con el voto de pobreza se desapropia hasta de los deseos de bienes percederos, ¿cómo sus enemigos con la concupiscencia de los ojos la separan de Dios? Se ha librado de las tentaciones y lazos en que son cogidos los que desean las riquezas y el entero abandono de ellas por seguir a Jesucristo le asegura un recurso abundante en la divina providencia para subvenir sus necesidades, en recompensa de la generosa liberalidad²¹ con que sacrificará cuanto podría adquirir, a su criador. No os entibie lo poco, S.M.V. que le ofrecéis, por no haberos distinguido la naturaleza con la opulencia de vuestros ascendientes; no mira Dios cuánto se le ofrece, sino la voluntad con que se le

¹⁸ Escribe Santo Tomás: "Para adquirir la perfección de la caridad, el primer fundamento es la pobreza voluntaria, por la que alguien viva sin cosas propias". 2-2, q. 186, a. 3, c.

¹⁹ Había escrito "eternos" y corrigió: "terrenos".

²⁰ Toma, sin duda, el texto de la *Suma de Teología* de Santo Tomás, donde se lee: "Dicit enim Augustinus, in X Confess. [cap. 29, PL 32, 796], ad Deum loquens: *Minus te amat qui tecum aliquid amat quod non propter te amat. Unde in libro Octoqinta trium quaest. [Q. 36, PL 40,25], dicit Augustinus quod nutrimentum caritatis est imminutio cupiditatis: perfectio, nulla cupiditas. Ex hoc autem quod aliquis res mundanas possidet, allicitur animus eius ad earum amorem*". 2-2, q. 186, a. 3, c.

²¹ Escribió primero: "libertad".



consagran los bienes. ¿Y con qué efecto más virtuoso podría consagrarle los bienes terrenos que dándole, no sólo cuanto tenéis, sí que también la facultad de tenerlos? ¡Oh! ¡si podía explicaros cuán agradable es a la divina majestad y cuán provechoso para vuestra alma el sacrificio que ofreceréis de voluntaria pobreza! Estaríais persuadida de que el fundamento de la perfecta caridad está cimentado perfectamente, y que os libraréis de las solicitudes²² y afanes con que la lícita posesión de los bienes transitorios resfría el amor de Dios.

Cuando aquel joven que había cumplido con el amor de Dios y del prójimo pidió a Jesucristo, qué había de hacer para ser perfecto, oyó del divino maestro: vende tus bienes, da su precio a los pobres y sígueme [Mc 10,21]. Que es como si dijera, según el D[ivino] A[utor], las riquezas atraen al ánimo y le distraen de la perfección impidiendo que los buenos pensamientos entren en lo interior del hombre²³, por esto para que camines sin tropiezo a la perfección de la caridad²⁴ has de despojarte de los bienes e imitar a mi pobreza. De aquí inferid vos misma la felicidad que adquiriréis con el voto de voluntaria pobreza. Os abriréis un camino seguro para conseguir la perfección de la caridad, despreciando los bienes terrenos y sus atractivos con el entero desprendimiento por el amor de Jesucristo, de cuanto podía daros la fortuna. No faltan en nuestros días Vigilancios que resucitan los errores que en aquél impugnó San Jerónimo y condenó la Iglesia. Decía aquél: mejor hace el que usa de sus bienes y poco a poco distribuye los frutos de sus posesiones a los pobres, que aquellos que vendidos sus bienes lo dan todo de una vez. No quiero yo responderle, decía San Jerónimo, sino que le responderá el Señor: Si quieres ser perfecto, vete, vende cuanto tienes, dalo a los pobres, ven y sígueme [Mt 19,21]. A aquél habla, prosigue San Jerónimo, que quiere ser perfecto, que con los apóstoles deja los padres, la navilla y la red²⁵. El distribuir poco a poco los bienes a los pobres es laudable, pero sepas que el darlo todo de una vez por seguir a Jesucristo es mejor. Por esto en el libro de los dogmas de la Iglesia se lee: bueno es dispensar los bienes a

²² Había escrito y corrigió: "solicitudines".

²³ Así se expresa Santo Tomás: "Divitiae autem habitae per se quidem natae sunt perfectionem caritatis impedire, principaliter alliciendo animum et distrahendo: unde dicitur, Mt 13,22, quod sollicitudo saeculi et fallacia diviciarum suffocat verbum Dei". 2-2, q. 186, a.3, ad 4.

²⁴ Hay un signo para incluir aquí un texto que añadió en el margen izquierdo. Comienza con las palabras: "has de despojarte", y termina: "conseguir la perfección de la caridad".

²⁵ Este fragmento aparece, en parte, en la *Suma de Teología* de Santo Tomás. Cf. 2-2, q. 186, a. 3 ad 6. San Jerónimo escribió: "Quod autem asserit eos melius facere, qui utuntur rebus suis, et paulatim fructus possessionum suarum pauperibus dividunt, quam illos qui possessionibus venundatis, semel omnia largiuntur, non a me ei, sed a Domino respondebitur: "Si vis esse perfectus, vade, vende omnia quae habes, et da pauperibus: et veni sequere me (Matth. XIX, 21)". Ad eum loquitur, qui vult esse perfectus, qui cum apostolis patrem naviculam et rete dimittit." *Contra Vigilantium, liber unicus*, 14, PL 23, col. 366. Vigilancio fue un adversario de San Jerónimo, que vivió a finales del siglo IV y comienzos del V; parece que nació en el sur de las Galias. En el momento en que entró en contacto con San Jerónimo era sacerdote y fue enviado a Belén por San Paulino de Nola; poseía una formación escasa; acusó a San Jerónimo de simpatizar con la doctrina de Orígenes. Genadio afirma que le fue confiada una parroquia en Barcelona. A principios del siglo V otros sacerdotes, llamados Ripario y Desiderio, le acusaron a San Jerónimo de atacar el culto que se tributaba a los mártires y de otros errores, entre ellos, el de condenar a los que vendían todos sus bienes de una vez y los distribuían a los pobres. Cf. G. BARDY, *Vigilantium*, en *Dictionnaire de Théologie Catholique*, Paris 1950, T. XV,II, cols. 2992-2994.



los pobres, pero es mejor por el deseo de seguir al Señor darlos de una vez y libre de los afanes ser pobre con Jesucristo²⁶. Digan, pues, cuanto les parezca los enemigos de la pobreza apostólica, ella es el primer paso para dirigirte a la perfección de la caridad.

Vencida la arma de la concupiscencia de los ojos con que los enemigos de la perfección impiden el primero de los consejos evangélicos, os falta mucho, S.M.V. que pelear, siendo más terribles los enemigos domésticos, que los extraños, y más lesiadas²⁷ las potencias que han de sostener la pelea contra ellos. El apetito concupiscible es el más dañado por el pecado original y la concupiscencia de la carne el más feroz enemigo que ha de vencer el hombre. De sus ardides, ¿quién se escapará? Sigue en la soledad y en la compañía, en la meditación y en el trabajo de manos, en la juventud y en la edad avanzada; sus delicias excitan en sueño, en la vigilia, se introduce en la más inocente conversación, y derriba la más elevada santidad. Por ella cayó David [2S 11], sus delicias ofuscaron la sabiduría de Salomón [1R 11], e hicieron flaco a Sansón [Jc 16]. ¿Quién, pues, se escapará de ellas? Mañas son éstas con que al conocer el desarreglo de la humana concupiscencia, la carne quiere excusar toda caída, o preferir un honesto matrimonio al más honroso celibato. Mas en vano para coger con tan plausibles precauciones al que conoce que el desapego de la carne es el medio mejor y seguro para ser librado de las astucias con que seduce o entibia el fervor de la caridad.

No pueden quitarse todas las armas a este enemigo mientras el hombre vive vida mortal, aun los más santos sienten en sus miembros una ley contraria a la de su espíritu [Rm 7,23]. Pero, ¿quién no conoce que el hombre todo lo puede en aquél que lo anima? [Fl 4,13]. ¿Quién no ve que la virtud se acrisola y perfecciona en la enfermedad? [2 Co 12,9]. No, no os acobarden, pues S.M.V. las chispas que puede disparar la concupiscencia de la carne; mas temed siempre vuestra flaqueza como temía Job todas sus obras [Jb 3,25] y acordaos que ninguno de los bienes que ella puede presentaros podrá tener cabida en vuestro cuerpo después que habréis ofrecido a Dios con el voto de continencia cuantas delicias podría gozar la carne. Si pues sus estímulos no conocen edad, retiro, santidad, y ocupaciones, vos siempre habéis de volver vuestros votos a Dios; ni por título alguno os será jamás lícito faltar a la palabra que le daréis en la profesión. Mil enhorabuenas os doy de tal palabra, feliz necesidad, os diré con San Agustín, la que obliga a lo mejor²⁸. Tal es la que os ata con el voto de castidad, pues librándoos de la vehemencia con que atrae la delectación de la carne ensanchará vuestro espíritu y le dará un fuerte impulso para unirse al de vuestro Criador.

El castrarse por el reino de los cielos cortando la raíz de la concupiscencia proporciona [en] la tierra una vida angélica y celestial. Por esto de las mujeres que por elección han consagrado su cuerpo a Jesucristo decía el apóstol: piensan en las cosas de Dios, cómo serán santas en el cuerpo y en el espíritu; a diferencia de las casadas, que meditan en las cosas del mundo, para agradar a sus maridos [1 Co 7,34]. He aquí cuánto adelantaréis con la solemne promesa de castidad; vuestros pensamientos y deseos sólo se dirigirán a ser santa en el cuerpo y en el espíritu y la privación de los deleites de la carne os harán plausible el

²⁶ Cf. GENNADIUS, *De ecclesiasticis dogmatibus*, cap. 71, PL 58, col. 997. Este texto lo cita también Santo Tomás: 2-2, q. 186, a. 3, ad 6.

²⁷ Lesionadas, dañadas. Santo Tomás afirma que por la continencia el hombre triunfa del enemigo doméstico. Cf. 2-2 q. 88, a. 11, c.

²⁸ También en la *Suma de Teología* encontramos este texto: "Unde Augustinus dicit, in epistola ad Armentarium et Paulinam: Non te vovisse poeniteat: immo gaude iam tibi non licere quod cum tuo detrimento licuisset. Felix necessitas quae in meliora compellit". Ep. 126, PL 33, col. 487.



correr a la santidad. Por esto de las vírgenes que viven según su profesión decía San Cipriano: son las flores del jardín de la Iglesia, lo más adornado y decoroso que produce la gracia, son de bella índole, obra perfecta e incontaminada, digna de honor y alabanza, son la imagen de Dios que representa la santidad de nuestro Señor y la más brillante porción del rebaño de Jesucristo²⁹.

Mirad en estas pocas palabras de San Cipriano la perfección a que eleva el voto de castidad. No, no la alcanzan las que están colocadas en un honesto matrimonio, por más que el obstinado Joviniano igualase la perfección de la castidad con el lícito uso de la carne³⁰ "Dicit, virgines, viduas, et maritatas, quae semel in Christo lotae sunt, si non discrepent caeteris operibus, ejusdem esse meriti". Cf. SAN JERONIMO, *Adversus Jovinianum*, liber I, 3, PL 23, col. 224. Ver también la *Suma de Teología*, 2-2, q. 186, a. 4 c.. Iguales, dice el libro de los dogmas de la Iglesia, las bodas con la virginidad consagrada a Dios, no es de cristianos, sino de Joviniano³¹. El voto de castidad con la privación de los deleites carnales eleva el entendimiento para unirse con Dios mediante la santa contemplación y esta unión a que se dirige la castidad, constituye la perfección del estado religioso eminente sobre el honroso matrimonio. En éste no se corta de raíz la concupiscencia de la carne, en el estado religioso toda concupiscencia está prohibida por el voto de castidad y con la observancia de ésta queda desarmada la fuerza de la carne y más libre la unión con Dios.

No obstante que con los votos de pobreza y castidad quitaréis las armas de la concupiscencia de los ojos y de la carne correspondiendo³² con las obras a la solemne palabra, que daréis a Dios, os falta aún lo más esencial para conseguir el fin del estado religioso. Mas, ¿qué se puede encontrar en la soberbia de la vida, que impida los suaves impulsos de la divina gracia para consagrar a Dios la parte más noble del hombre? ¿Qué, el haberos Dios criado libre, el estar enteramente sujeta, la contingencia de una Prelada menos racional, la universal dependencia de vuestras acciones y la muy frecuente negación de la propia voluntad? Bajo estos colores impide muy a menudo la soberbia de la vida los progresos del amor de Dios. Mas, ¿qué podrán, S.M.V. los fuertes impulsos de la vana soberbia para extraviaros del fin que os habéis propuesto en el estado religioso? ¿Qué el ser vanamente libre?, cuando la más plausible voluntad es servir a Dios cautivando las potencias

²⁹ "Nunc nobis ad virgines sermo est; quarum quo sublimior gloria est, major cura est. Flos est ille ecclesiastici germinis, decus atque ornamentum gratiae spiritalis, laeta indoles, laudis et honoris opus integrum atque incorruptum, Dei imago respondens ad sanctimoniam Domini, illustrior portio gregis Christi. Gaudet per illas atque in illis largiter floret Ecclesiae matris gloriosa fecunditas; quantoque plus copiosa virginitas numero suo addit, tanto plus gaudium matris augetur". *Liber de habitu virginum*, III, PL 4, col. 455.

³⁰ Joviniano vivió en la segunda parte del siglo IV. Es poco lo que se sabe de su vida; conocemos fragmentos de sus escritos por las citas que hicieron de ellos algunos controversistas, en especial San Jerónimo, San Agustín, San Ambrosio y el papa Siricio. Parece que llevó vida monástica durante un tiempo, pero en el 385 se encontraba en Roma en franca ruptura con el monacato. Según San Jerónimo predicaba, entre otras doctrinas, que la virginidad y el matrimonio eran en sí cosas igualmente buenas, igualmente meritorias. Cf. J. FORGET, *Jovinien*, en *Dictionnaire de Théologie Catholique*, Paris 1925, T. VIII,II, cols. 1577-1580.

³¹ GENNADIUS, *De ecclesiasticis dogmatibus*, cap. LXVII, PL 58, col. 996.

³² Repite "correspondiendo".



racionales en su obsequio. Esta, ésta es la verdadera libertad de que gozan los adoptivos hijos de Dios haciéndose independientes de los afectos propios para resistir a los vicios, y dependientes solamente del amor del Criador que los atrae.

A este fin no os ha pasado por alto que en el monasterio tendréis que sufrir sinsabores, ya por las Preladas, ya por las hermanas, ya por cargos menos adecuados a vuestro genio, e inclinaciones: mas entended que cuando voluntariamente prometeréis ser obediente, no sólo os obligaréis a los preceptos de los prelados; os obligaréis también a tomar los medios de humildad, paciencia, resignación y demás virtudes interiores inseparables de la caridad, y por consiguiente todos los movimientos de propia inclinación opuestos al amor de Dios deberéis consagrarlos gustosa para volver a vuestro Criador la obediencia que le habéis ofrecido. Originada ésta de la perfección a que debéis aspirar, habéis conocido, que nunca podréis volver a Dios una recompensa igual a los beneficios recibidos de su liberal mano; queréis con todo corresponder según vuestra posibilidad ofreciéndole con el voto de la obediencia lo más precioso que tiene el hombre; esto es, los bienes de su alma. Mas no os pese. El ejercitarse y dirigirse a la perfección de la caridad no se puede verificar sin negarse a sí mismo y seguir la guía de un maestro que enseñe los medios de conseguirla³³. Así lo manifestó el maestro de la perfección Jesucristo con sus obras y doctrina [Mt 16,24]. Quiso ser obediente hasta la muerte [Flp 2,8] y mandó a sus discípulos que siguiesen sus pasos. Estos son los que vos habéis de seguir por la obediencia aunque sean árduos y difíciles. Atended cómo hablaba el Padre San Jerónimo al monje Rústico. "No hagas lo que quieres, come lo que te mandan, viste de lo que se te da³⁴, sujétate a quien no quisieras, desempeña los encargos, aunque estés fatigado". Con estas palabras de San Jerónimo, ¿quién no ve la necesidad de la universal dependencia de todas las acciones del que profesa el Claustro? Mas no os atemorice, S.M.V. tanta sujeción. La Religión cariñosa madre os la suaviza dirigiéndoos con sus leyes para seguir a Jesucristo en la pobreza, castidad y obediencia.

Así, para que sigáis a Jesucristo en la pobreza ha dispuesto la privación de todo dominio, el trabajo de manos, y el vestido de ropa común. Para que sigáis a Jesucristo en la continencia ha dispuesto la aspereza en el vestido, en la comida y en la cama. Para que sigáis a Jesucristo en la obediencia ha dispuesto la lección espiritual, la meditación, la clausura fuera de locutorios, y [la no] amistad con personas del siglo.

Dirigidas por estas disposiciones de la Religión arreglaron sus acciones a la secuela de Jesucristo las religiosas de rara virtud, que en la segunda orden de mi Gran Padre y Patriarca Santo Domingo se han distinguido por su santidad. Por haber arreglado sus acciones a las disposiciones de la Religión dignamente, están colocadas en los altares, Catalina de Riccis³⁵,

³³ Cf. *Suma de Teología*, 2-2, q. 186, a. 5 c.

³⁴ Hasta aquí se encuentra citado este texto en la *Suma de Teología*, 2-2, q. 186, q. 8, c. Pude consultarse la obra: *Cartas de San Jerónimo*, ed. bilingüe. Introducción, versión y notas de Daniel RUIZ BUENO, Madrid, BAC, 1962, T.II, n. 15, p. 612.

³⁵ Catalina de Ricci nació en 1523; huérfana de madre, fue acogida en un monasterio benedictino. Desde su infancia mostró gran devoción a la Pasión de Cristo. Ingresó en el monasterio dominicano de San Vincenzo de Prato en 1535, ayudada por su tío Timoteo Ricci, O.P. En su vida se alternaron enfermedades extraordinarias con extraordinarias curaciones y fenómenos místicos, en especial éxtasis en la contemplación del misterio de la Pasión del Señor. Vivió con intensidad la tragedia de la Iglesia dividida en diferentes confesiones cristianas. Ha quedado un abundante epistolario, dirigido a las personas más diversas, entre las que se pueden recordar: San Felipe Neri; San Carlos Borromeo, Santa María Magdalena de Pazzis. Fue Priora de la comunidad. Murió el 2 de febrero de 1590; fue beatificada en



Inés de Monte Policiano³⁶, Emilia Bachieri³⁷, Juana Princesa de Portugal³⁸, Lucía de Narni³⁹, Margarita Primera de Hungría⁴⁰ y otras muchas, que se leen en las historias de la Religión. Como a éstas os dirigen, S.M.V., las disposiciones de Nuestro Gran Padre para correr a la perfecta caridad que habéis de procurar con la exacta observancia de los votos que solemnizaréis. Arreglad como ellas vuestras acciones a las leyes dispuestas para el régimen de la observancia, y experimentaréis, que son flacos vuestros enemigos, y que sus esfuerzos

1732 y canonizada en 1746. Cf. DI AGRESTI, Guglielmo, *Caterina de Ricci di Firenze*, en *Bibliotheca Sanctorum*, [Roma 1963], T.III, cols. 1044-1045.

³⁶ Inés de Montepulciano, nació en la segunda mitad del siglo XIII; muy niña todavía entró en la Orden dominicana. A principios del siglo XIV fundó el monasterio de Montepulciano. Murió el 20 de abril de 1317. Santa Catalina de Siena acudió a venerar sus reliquias en 1377. Fue canonizada por Benedicto XIII en 1726. Cf. DI AGRESTI, *Agnese da Montepulciano, santa*, en *Bibliotheca Sanctorum*, [Roma 1961], T.I, cols. 375-381.

³⁷ Emilia Bicchieri nació en Vercelli hacia 1238; ingresó en el monasterio que fundó su padre en su ciudad natal y se incorporó a la Orden dominicana en 1266. Fue Priora del mismo en 1273. Murió el 3 de mayo de 1314. Clemente XIV confirmó su culto en 1769. Cf. REDIGONDA, Luigi Abele, *Bicchieri, Emilia, beata*, en *Bibliotheca Sanctorum*, [Roma 1963], T.III, col. 182.

³⁸ Juana de Portugal, hija del rey Alfonso V y de Isabel de Coimbra, nació en 1452 y fue reconocida como legítima heredera de la corona. En 1456 quedó huérfana de madre; tras una intensa lucha frente a la voluntad de su padre que quería desposarla con algún personaje de las casas reales de Francia, Austria o Inglaterra, entró en el monasterio dominicano de Aveiro en 1472 y recibió el hábito en 1476; por motivos de salud retornó a la casa paterna; llevó consigo seis religiosas. En 1481 murió Alfonso V, y volvió al monasterio. Murió el 12 de mayo de 1490. Inocencio XII (1691-1700) le concedió el honor de los altares y permitió la celebración litúrgica de su fiesta en Portugal y en la Orden de Predicadores. SILLI, Antonino, *Giovanna del Portogallo, beata*, en *Bibliotheca Sanctorum*, [Roma 1965], T.VI, cols. 557-558.

³⁹ Nació en 1476; tomó el hábito dominicano en 1494 y al año siguiente fue enviada a Roma, a la casa de Santa Catalina de Siena. En 1496 pasó a Viterbo, donde recibió los estigmas de la Pasión. El duque de Ferrara Ercole I de Este pidió al papa Alejandro VI que la enviara a su corte como consejera. El duque construyó para ella en 1501 un monasterio e iglesia, dedicada a Santa Catalina de Siena. Tras la muerte del duque (1505) cayó en olvido y transcurrió 39 años de continuos sufrimientos, asumidos con temple verdaderamente heroico. Murió el 15 de noviembre de 1544. En 1710 fue aprobado su culto. Sus reliquias se veneran en la ciudad de Narni. BALBONI, Dante, *Broccadelli, Lucia, beata*, en *Bibliotheca Sanctorum*, [Roma 1963], T.III, cols. 547-548.

⁴⁰ Hija de Bela IV, rey de Hungría y de la reina María, de origen bizantino, nació hacia 1242-1243. En 1246 la llevaron al monasterio dominicano de Veszprém, y en 1252 a otro monasterio también de dominicas, junto a Buda. Hizo la profesión religiosa en 1254. Se destacó por su devoción a la Eucaristía, a la Pasión de Cristo y a la Sagrada Escritura; fue muy amante de la pobreza. Murió el 18 de enero de 1270; su tumba se convirtió pronto en lugar de peregrinación. Las actas del proceso de canonización se confeccionaron en 1271; se hizo un segundo proceso en 1276. La canonización equipolente se verificó en el pontificado de Pío XII, en 1943. Cf. PASZTOR, Edith, *Margherita d'Ungheria, santa*, en *Bibliotheca Sanctorum*, [Roma 1966], T.VIII, cols. 796-800.



sólo sirven para renovar y hacer más fuertes las promesas que haréis a Dios, de pobreza sin el más mínimo dominio, de castidad absoluta, y de obediencia a vuestros Prelados. A esto os obligaréis en la profesión y con su observancia desarmaréis [a] los enemigos de vuestra alma y os abriréis un camino seguro para el Cielo. Cuando así lo practicareis, llena de celestiales dulzuras, se dirigirán vuestras súplicas al celestial esposo diciéndole con ternura: *Trahe me post te curremus in odorem unguentorum tuorum.*
